



Asamblea General

Distr. general
12 de septiembre de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 33 del programa

Cultura de paz

Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo

Informe del Secretario General *

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-6	2
II. Los niños son el centro	7-15	3
III. Estrategia organizativa del movimiento mundial en favor de una cultura de paz	16-27	6
A. Alianzas	20-21	7
B. Nuevas tecnología de la información	22-27	7
IV. Medidas adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otras instituciones del sistema de las Naciones Unidas	28-34	8

* En cumplimiento del párrafo 1 de sección C de la resolución 54/248 de la Asamblea General, el presente informe se presenta el 9 de septiembre con el fin de incluir todas las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas.

I. Introducción

1. El examen de la cultura de paz reviste una importancia especial durante el 2000, Año Internacional de la Cultura de la Paz. Además, prepara el terreno para eventos especiales a lo largo del próximo decenio, 2001–2010, proclamado por la Asamblea General como el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo. El Decenio Internacional se enmarca dentro de una serie de otros Decenios dedicados a señalar a la atención importantes temas, entre los que cabe destacar los que son directamente pertinentes, a saber: Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (1993–2003), Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1994–2004), Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos (1995–2004) y Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997–2006).

2. El Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo puede ayudar a establecer el rumbo de las Naciones Unidas a lo largo del siglo XXI hacia la consecución de una comunidad internacional justa y pacífica. En particular, el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz del Decenio, aprobado por la Asamblea General en virtud de la resolución 53/243 B, de 13 de septiembre de 1999, aboga en favor de un movimiento mundial en pro de una cultura de paz y define ocho esferas de acción para el Año Internacional de la Cultura de la Paz y para el Decenio. Esas ocho esferas abarcan toda la gama de medidas necesarias para la transición hacia una cultura de paz y no violencia (párrafos 9 a 16 de la resolución de la Asamblea 53/243 B):

- a) Cultura de paz a través de la educación;
- b) Desarrollo económico y social sostenible;
- c) Respeto de todos los derechos humanos;
- d) Igualdad entre hombre y mujer;
- e) Participación democrática;
- f) Comprensión, tolerancia y solidaridad;
- g) Comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos;
- h) Paz y seguridad internacionales.

3. Todas esas esferas de acción han sido cuestiones prioritarias de las Naciones Unidas desde su fundación;

la novedad radica en el vínculo establecido a través de la cultura de paz y no violencia para forjar un único concepto coherente. A menudo se han establecido vínculos; así, por ejemplo, democracia, desarrollo y paz; igualdad entre el hombre y la mujer y desarrollo y paz, etc. Sin embargo, ésta es la primera vez en que todos esos ámbitos se entrelazan de manera que la suma de sus partes y la sinergia resultante pueden potenciarse aún más.

4. Por otro lado, las medidas adoptadas en el futuro serán especialmente pertinentes para la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que se celebrará en 2001 en Sudáfrica. Además, sin duda alguna resultarán una contribución fundamental para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2001 que hará un seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. De hecho, como ha subrayado la Asamblea, es necesario apoyar el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo “en beneficio de todos los niños del mundo” (párrafo 4 de la resolución de la Asamblea 53/25).

5. Los niños deberían ser el centro de atención del Decenio porque, como afirma la resolución en virtud de la cual se establece el Decenio (resolución de la Asamblea 53/25), se han causado enormes daños y padecimientos a los niños mediante diversas formas de violencia en todos los planos de la sociedad en el mundo entero (sexto párrafo del preámbulo). La disminución y la eliminación de esa violencia son el mayor regalo que podemos ofrecer a nuestros niños. Se necesita la concurrencia de dos enfoques. Ha de continuarse y fortalecerse el movimiento mundial en pro de una cultura de paz, iniciado durante el Año Internacional de la Cultura de la Paz, con el fin de abarcar a todo el mundo, en todos los planos de la sociedad, en la transición de una cultura de guerra y violencia hacia una cultura de paz y no violencia. Al mismo tiempo, las medidas emprendidas durante el Decenio han de centrarse en aquellos aspectos, especialmente en la educación, que afecten de manera más directa a los niños. En este sentido, la resolución de la Asamblea 53/25 reconoce específicamente “la función que desempeña la educación en lo que respecta a forjar una cultura de paz y no violencia, en particular mediante la enseñanza de la paz y la no violencia a los niños ...” (séptimo párrafo del preámbulo).

6. Así pues, el presente informe ofrece un análisis de cómo los niños pueden ser el centro de atención de las medidas adoptadas en pro de una cultura de paz (secc. II). A continuación del análisis se presenta una estrategia organizativa para dar mayor impulso al movimiento mundial en favor de una cultura de paz (secc. III) y una visión de conjunto sobre las contribuciones concretas realizadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otras instituciones del sistema de las Naciones Unidas al Decenio (secc. IV).

II. Los niños son el centro de atención

7. Las acciones programáticas previstas en la resolución de la Asamblea General 53/243 como base del Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo deberían orientarse específicamente hacia las necesidades y la participación de los niños, con el fin de hacer de ellos el centro de atención del Decenio. Debería concederse prioridad a la educación, especialmente la enseñanza de la paz y la no violencia a los niños (séptimo párrafo del preámbulo). Todas las demás esferas de acción en pro de una cultura de paz habrían de conceder una atención especial a los niños. Así, por ejemplo, los niños deberían aprender los principios y prácticas democráticos (apartado b) del párrafo 13 de la resolución de la Asamblea 53/243 B) a través de la práctica en entornos de aprendizaje tanto escolares como no escolares, y a través de oportunidades significativas para la participación en la sociedad civil. Además, las medidas adoptadas en otras esferas, especialmente en las del desarrollo (párr. 10) y la comunicación (párrafo 15 y, en particular, el apartado f)), deberían medir sus resultados en términos del efecto que tienen sobre los niños. Los niños deberían estar presentes como participantes activos, tanto como fuera posible, en las asociaciones y sistemas de comunicación ideados para el Decenio.

8. La educación en pro de una cultura de paz y no violencia debería seguir la orientación contenida en la Declaración de los Derechos del Niño¹ y la Convención sobre los Derechos del Niño² como “preparación del niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena” (apartado d) del párrafo 1 del

artículo 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño), siendo ésta una responsabilidad asumida no sólo por las escuelas y otros establecimientos educativos, sino también por los medios de comunicación (Ibíd. artículo 17 a)).

9. Esto recuerda el mandato constitucional de la UNESCO que sugiere “métodos educativos adecuados para preparar a los niños del mundo entero para las responsabilidades del hombre libre”³. Más recientemente, ese enfoque ha quedado reflejado en las conclusiones del Marco de Acción de Dakar: Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes⁴, aprobado por el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, abril de 2000), a saber, “todos los niños, jóvenes y adultos, en su condición de seres humanos tienen derecho a beneficiarse de una educación que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje en la aceptación más noble y más plena del término, una educación que comprenda aprender a asimilar conocimientos, a hacer, a vivir con los demás y a ser”⁵.

10. La educación debería abordarse en el sentido amplio del término; es decir, no se trata sólo de una educación académica en las escuelas, sino también de una educación extraescolar y no escolar en toda la variedad de instituciones sociales, además de la familia y los medios de comunicación. Debería implicar la plena participación de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil. La estrategia habría de basarse en la ya adoptada por los ministros de educación del mundo en favor de una educación para la paz, los derechos humanos y la democracia⁶: un enfoque que sea integral y multidisciplinario, en el que participen todos los asociados en la educación y los diversos agentes de socialización, incluidas las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la comunidad en un proceso de participación democrática. Debería incorporar la reflexión sobre sus propios valores, actitudes y prácticas en vigor en relación con la resolución pacífica de los conflictos, conscientes del efecto que tienen como modelos de conducta para la gente joven. La educación en favor de una cultura de paz debería basarse en los principios universales y, al mismo tiempo, cimentarse en las tradiciones y experiencias propias de cada sociedad.

11. El contenido de la educación en pro de una cultura de paz y no violencia debería fomentar los conocimientos, habilidades, valores, actitudes y conductas que corresponden a la definición contenida en la resolución de la Asamblea General en virtud de la cual se establece el Decenio (quinto párrafo del preámbulo de la resolución de la Asamblea 53/25), es decir conocimientos, habilidades, valores, actitudes y conductas:

- Que reflejen e inspiren la interacción y la participación en la sociedad sobre la base de los principios de libertad, justicia y democracia, todos los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad;
- Que rechacen la violencia y procuren prevenir los conflictos abordando sus causas profundas con objeto de resolver los problemas mediante el diálogo y la negociación;
- Que garanticen el pleno ejercicio de todos los derechos y los medios para participar plenamente en el proceso de desarrollo de la sociedad.

12. Entre las diversas medidas para promover una cultura de paz y no violencia, en el plano tanto de la educación académica como de la no académica, se incluyen las siguientes:

- Capacitar al personal del Ministerio de Educación, preparadores de maestros, administradores escolares, organizaciones no gubernamentales, maestros, facilitadores y líderes juveniles en el contenido, los métodos de aprendizaje y las aptitudes necesarios para fomentar la paz y la no violencia, en el entendimiento de que dicha capacitación permitirá a los adultos crear entornos en los que no sólo se enseñe sobre cultura de paz, sino que también se plasme ésta en las políticas y prácticas del aula, la escuela y otros entornos de aprendizaje;
- Revisar los materiales del programa de estudios, especialmente de los libros de texto de historia, para promover la comprensión mutua, fortalecer la cohesión social y eliminar los prejuicios o estereotipos contra ciertos grupos;
- Elaborar nuevos materiales de programas de estudio que aborden la paz, la no violencia y los derechos humanos de forma coherente con la cultura y el entorno de aprendizaje;
- Producir y difundir materiales educativos y libros de texto que impartan una cultura de paz y de

derechos humanos y que ofrezcan directrices a los maestros y al personal encargado de asuntos educativos;

- Ofrecer oportunidades de aprendizaje a todos los miembros de la comunidad escolar o de cualquier otro entorno de aprendizaje (niños, padres, maestros/facilitadores, administradores) para que participen en la toma de decisiones democráticas y en los procesos de gestión de los asuntos públicos, cuando proceda;
- Promover el pluralismo lingüístico y alentar el multilingüismo, incluida la alfabetización y la educación en la lengua materna y en las lenguas locales de los grupos minoritarios, como derecho humano fundamental;
- Crear una red de instituciones nacionales, organizaciones no gubernamentales y especialistas en educación cívica con miras a integrar los diversos enfoques relacionados con la educación en favor de una cultura de paz dentro de un marco conceptual común;
- Potenciar los proyectos piloto como medio para coordinar y alentar las actividades experimentales que promueven la educación en favor de la comprensión y la cooperación internacionales;
- Alentar la evaluación de proyectos relativos a una cultura de paz para calibrar su efecto real sobre los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y conductas de sus destinatarios;
- Elaborar métodos de resolución pacífica de los conflictos y de no violencia en contextos educativos académicos y no académicos, así como en todo el ámbito de la comunidad para incluir enfoques de resolución de los conflictos tradicionales, métodos que tengan en cuenta el clima político actual y las nuevas tecnologías de la información, cuando proceda;
- Fortalecer el papel activo que cumplen la familia y la comunidad local en un enfoque participativo para definir lo que significa una cultura de paz y cómo ha de promoverse ésta en el contexto local;
- Elaborar programas educativos especiales para los niños que son víctimas de conflictos violentos, tales como huérfanos, refugiados, desplazados e incluso niños soldados, así como programas especiales para los niños que son víctimas de la

marginación, la falta de vivienda y la pandemia del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en muchas partes del mundo, incluidos los países desarrollados;

- Reconocer que los enfoques para promover una cultura de paz y no violencia no son los mismos en sociedades sin conflictos armados que en sociedades en las que existen intolerancia y disturbios generalizados, sociedades con conflictos armados o sociedades que acaban de salir de un conflicto armado.

13. En el plano de la educación no académica (extraescolar), se pueden hacer muchas cosas para fomentar una cultura de paz. A través de la participación activa en deportes, danza, teatro y otras actividades atléticas y artísticas, los niños aprenden lo que significa el juego limpio, a compartir y otros valores, actitudes y conductas de una cultura de paz. Al mismo tiempo, aprenden como observadores y consumidores de una variedad casi infinita de productos de comunicación artísticos: libros, películas, pinturas, teatro, danza, acontecimientos deportivos, música, juegos. Como señala la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, todos los que participan en la creación de esos productos, tienen la obligación de potenciar, a través de éstos, los valores, actitudes y conductas de una cultura de paz. Al mismo tiempo, deberán abstenerse de divulgar la violencia, intolerancia, racismo y explotación sexual.

14. Los medios de información resultan especialmente importantes. Los avances en la tecnología de la comunicación han aumentado enormemente tanto la cantidad de tiempo que cada persona les dedica como la eficacia de los mensajes recibidos. Esto resulta particularmente importante en relación con los niños, que son muy vulnerables porque no disponen de la experiencia suficiente para poder evaluar los mensajes que reciben. Cada día los niños se ven expuestos a la influencia de la violencia excesiva en la prensa, la televisión, el cine, los juegos de vídeo, la Internet, y no sólo en las películas, sino también en los dibujos animados, historietas cómicas, incluso programas de noticias. La explotación sexual, especialmente el abuso sexual de los niños, ha penetrado gran parte de los medios de comunicación, especialmente en Internet.

15. Con el fin de corregir esta situación y para garantizar que todos los medios de comunicación contribuyan a una educación que fomente una cultura de paz, se

requieren medidas concertadas en todos los planos de la sociedad. Toda persona, como tal y por su función profesional y social, y todas las instituciones de la sociedad, tienen importantes misiones que cumplir:

- Los niños y los adultos jóvenes conforman el grupo más importante al que se dirigen gran parte de los medios de comunicación. Deben aprender a discernir y a evaluar los productos que les ofrecen los medios de comunicación, tanto en lo que respecta a su contenido ético como a su veracidad (por ejemplo, en el caso de imágenes violentas). Con esas herramientas a su disposición, pueden ejercer una influencia poderosa sobre los medios de comunicación. Del lado positivo, como consumidores de los medios de comunicación, pueden exigir de manera colectiva productos que redunden en su beneficio. Y del lado negativo, pueden pasar por alto o rechazar productos que promueven la violencia, la intolerancia y la explotación;
- La familia, que proporciona apoyo y valores afectivos, es un factor clave que permite a niños y adultos jóvenes distinguir, evaluar e influir las producciones de los medios de comunicación. Debería prestarse ayuda a la familia mediante, por ejemplo, materiales pedagógicos, campañas de los medios de información, etc.;
- Los maestros, de todas las disciplinas, son especialmente importantes en la educación de los niños para que éstos puedan discernir y evaluar las producciones de los medios de comunicación, tarea para la cual deberían recibir aliento y apoyo específico;
- Las escuelas, las asociaciones de padres y las comunidades locales pueden cumplir una misión importante por la influencia que ejercen sobre los niños, la familia y la sociedad en su conjunto, contribuyendo a inculcar valores básicos y aptitudes para potenciar su sentido crítico y a transmitir experiencias con respecto a la adopción de medidas colectivas como consumidores;
- Las organizaciones e instituciones de consumidores cumplen una importante misión al vigilar los medios de comunicación, analizar sus efectos, ofrecer información y materiales educativos y ayudar a organizar y ejercer la presión colectiva de los consumidores sobre quienes producen y

distribuyen los productos de los medios de comunicación;

- Las autoridades locales, los parlamentos y los gobiernos nacionales deberían alentar a los medios de comunicación para que fomenten una cultura de paz y no violencia, así como vigilar y regular dichos medios para acabar con la intolerancia, el abuso sexual y la violencia excesiva;
- Las organizaciones intergubernamentales tienen una misión especial que cumplir, no sólo como defensores, sino también como asesores para que autoridades locales, parlamentos y gobiernos nacionales regulen su uso, puesto que gran parte de los medios de comunicación trascienden las fronteras nacionales, como es el caso de la Internet;
- Escritores, diseñadores, productores, distribuidores, gerentes, propietarios, accionistas y empresarios de los medios de comunicación en general son, en última instancia, los responsables del contenido y el efecto de las producciones de los medios de comunicación. Por consiguiente, sobre ellos recae la responsabilidad principal de evitar la intolerancia, el abuso sexual y la violencia excesiva y de alentar los valores, actitudes y conductas de una cultura de paz y no violencia. Los productores de los medios de comunicación deberán plantear iniciativas para sensibilizar, capacitar y/o abogar en favor de una cultura de paz que aborde los intereses de esos grupos, incluidas las fuerzas del mercado que influyen en el contenido de los medios.

III. Estrategia organizativa del movimiento mundial en favor de una cultura de paz

16. La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, al tiempo que constituyen la base del programa de acción del Decenio, han pedido el desarrollo de un “movimiento mundial en favor de una cultura de paz”(párrafo 6 de la resolución de la Asamblea General 53/243 B). La estrategia necesaria para ese movimiento mundial, iniciado ya durante el Año Internacional de la Cultura de la Paz, se corresponde con la estrategia general propuesta por el Secretario General en la Asamblea del Milenio, que hace hincapié en las relaciones de colaboración y en las nuevas

tecnologías de la información (véase el informe del Secretario General titulado “Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI” (A/54/2000), Parte V).

17. La resolución de la Asamblea General 53/243 B, con miras a iniciar el movimiento mundial en favor de una cultura de paz, hace un llamamiento para alentar y fortalecer las asociaciones entre los diversos agentes (Estados Miembros, sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas, en particular la UNESCO) tanto a nivel bilateral como multilateral (párr. 2 a 6). De esa forma, puede utilizarse el amplio ámbito del concepto de una cultura de paz para coordinar y pactar las medidas de movimientos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales existentes que sólo pueden abordar una de las diversas esferas de acción o un número muy reducido de éstas. Debería invitarse a los diversos asociados para que celebraran juntos sus logros en relación con el establecimiento de una cultura de paz y no violencia en actos anuales en cada uno de los países, coincidiendo con el Día Internacional de la Paz. La experiencia de la celebración del Año Internacional de la Cultura de la Paz en 1999 y 2000 demuestra que sería útil fijar un día concreto del año para la celebración de dicha efemérides, en lugar de unirlo al día de apertura del período de sesiones de la Asamblea, porque esta fecha no se anuncia con el tiempo suficiente para la planificación adecuada de los actos.

18. La resolución de la Asamblea General 53/243 B (párr. 7) concede prioridad al intercambio de información entre los diversos agentes sobre sus iniciativas en favor de una cultura de paz. Las medidas destinadas a apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos debería incluir una mayor utilización de las nuevas tecnologías de la información, entre otras, la Internet (párrafo 15 y, especialmente, el apartado f)). Las nuevas tecnologías de la información proporcionan un instrumento sin precedentes para que los asociados de todo el mundo coordinen los esfuerzos locales y para hacer realidad el surgimiento de una “conciencia mundial” en aquellos que participan en esos trabajos locales, al sentirse parte de un movimiento mundial.

19. La duración y ulterior evolución del movimiento mundial en favor de una cultura de paz dependen de la actividad sostenida de los más de 200 comités y centros de coordinación nacionales, los miles de organizaciones y las decenas de millones de individuos que ya participaron en el Año Internacional de la Cultura de la

Paz, así como de los nuevos países, organizaciones e individuos que se unirán en los próximos años. Es preciso que las Naciones Unidas sigan coordinando este movimiento en dos sentidos. En primer lugar, las Naciones Unidas proporcionan una fuente de legitimidad al reconocer los centros de coordinación nacionales y crear relaciones de colaboración organizativas, contribuyendo de esa forma a velar por la universalidad del movimiento y a garantizar que sus principales participantes actúen en armonía con los principios de una cultura de paz. En segundo lugar, ofrece un marco de comunicación a través del cual los agentes pueden intercambiar información sobre lo que están haciendo y los participantes estar seguros de que sus acciones en el plano local forman parte de un movimiento a escala mundial.

A. Alianzas

20. La creación de comités nacionales para el decenio en los Estados Miembros se basará en el sistema de centros nacionales de coordinación y comités nacionales ya establecidos para coordinar el Año Internacional de la Cultura de la Paz. Estos centros de coordinación y comités nacionales, que en la primavera del año 2000 ya funcionaban en más de 160 Estados Miembros, se basan en las Comisiones Nacionales de la UNESCO y en las oficinas de la UNESCO sobre el terreno en los países interesados, así como en los coordinadores de las Naciones Unidas en cada país. En la mayoría de esos países los gobiernos nacionales ya participan de forma activa, en ocasiones incluso a nivel de Jefes de Estado, y en muchos países también participan los parlamentos nacionales y regionales. Se debería prestar atención especial a la participación de los jóvenes en los comités.

21. La creación de alianzas con la sociedad civil a fin de aplicar medidas que contribuyan a una cultura de paz se fundamentará en el sistema de acuerdos ya establecido para el Año Internacional de la Cultura de la Paz. La base de esta red de alianzas está formada por las organizaciones no gubernamentales internacionales asociadas con la UNESCO, que representan a decenas de millones de miembros, así como otras organizaciones no gubernamentales internacionales asociadas únicamente con el Departamento de Información Pública o el Consejo Económico y Social. Paralelamente, en los planos local y nacional los centros de coordinación nacionales han establecido alianzas con un gran número

de asociaciones, universidades, escuelas, organizaciones de medios de información y empresas, que deberían ampliarse aún más. En este sentido, se debería dar especial importancia a las alianzas con las ciudades, los pueblos y los parlamentos nacionales, a los que podría alentarse a que crearan planes de acción y promulgaran leyes para una cultura de paz y de no violencia, y con las organizaciones de jóvenes.

B. Nuevas tecnologías de la información

22. El sistema de comunicaciones creado durante el Año Internacional de la Cultura de la Paz continuará funcionando y podrán acceder a él todos los que participen en la labor del Decenio. El sistema incluye dos sitios en la Red dedicados al Año Internacional de la Cultura de la Paz, uno para utilización exclusiva de los asociados y otro para el público en general. La información que introducen los asociados en su sitio exclusivo, sus acontecimientos, sus artículos de prensa y las firmas del Manifiesto 2000 que han reunido (véase párr. 23) se incluyen automáticamente en el sitio para el público a fin de dar una perspectiva actualizada del estado del movimiento mundial en pro de la cultura de paz.

23. Aprovechando plenamente las nuevas tecnologías de la información, la red mundial de aliados internacionales y de centros de coordinación nacionales y asociados ha reunido millones de firmas del Manifiesto 2000, con las que cada signatario se compromete a practicar una cultura de paz y no violencia en su familia, escuela y comunidad. Los seis puntos del Manifiesto 2000 (respetar todas las vidas, rechazar la violencia, liberar su generosidad, escuchar para comprenderse, preservar el planeta y reinventar la solidaridad) fueron escritos por Premios Nobel de la Paz para traducir las esferas de acción de una cultura de paz seleccionadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en una pedagogía de la vida cotidiana. Las escuelas y los escolares han tomado la iniciativa en la adopción y difusión del Manifiesto. Un porcentaje creciente de signatarios ha enviado sus firmas por la Internet junto con su dirección de correo electrónico en la cual pueden recibir información sobre medidas a nivel local y, al mismo tiempo, estar vinculados con el movimiento mundial.

Redes de comunicación de proyectos locales

24. En la medida de lo posible, se invitará a cada persona que firme el Manifiesto a participar en proyectos locales que promuevan una o más de las ocho esferas de acción de una cultura de paz y no violencia. Esto será posible mediante un sistema de comunicación por la Internet que proporcionará información sobre los proyectos locales realizados por los asociados que han firmado acuerdos para el Año Internacional de la Cultura de la Paz. Se trata de un sistema participatorio, ya que cada proyecto asociado es responsable de introducir directamente su información, y de proporcionar, además de una breve descripción de la labor que realiza, información sobre lo que puede proporcionar y lo que desearía recibir a cambio de otros proyectos, en suma, un mercado “en línea” de iniciativas locales.

Red moderada de intercambio de información

25. Además, se invitará a las personas que firmen el Manifiesto a ser reporteras (y moderadoras, si desean recibir capacitación) de una red mundial de sitios multilingües en la Internet que proporcionará información sobre actividades y acontecimientos que promueven una o más de las ocho esferas de acción de una cultura de paz. Se han creado alianzas para establecer sitios en inglés, francés, español, árabe, ruso y chino, y el número de idiomas posibles es ilimitado. Se trata de un sistema innovador basado en una amplia red de sitios asociados en la Red que cumplen los principios básicos de una cultura de paz, con moderadores voluntarios capacitados en cada sitio en la Red que ayudan por correo electrónico a los reporteros a redactar sus informes a fin de que éstos cumplan los criterios (“reglas del juego”) antes de publicarlos en línea. Entre otros efectos, esta red debería aumentar la demanda de películas, programas de vídeo y juegos que promuevan los principios de una cultura de paz, y se dará prioridad a los informes de las escuelas y los escolares.

26. A fin de que la mayoría de la población mundial que no tiene acceso a la Internet participe en el intercambio de información sobre la labor del Decenio, se deberían hacer esfuerzos especiales por aumentar el acceso a las nuevas tecnologías a los que no disponen de ellas. En este sentido, las experiencias de iniciativas interactivas en la Red, tales como el proyecto del UNICEF para los jóvenes “La Juventud Opina” (<http://www.unicef.org/voy>) y la página para adultos “Los profesores Conversan sobre el Aprendizaje”

(<http://www.unicef.org/teachers>) contienen información útil para subsanar la disparidad digital.

27. Además, debe prestarse especial atención a los sistemas de comunicación que no se basen en nuevas tecnologías pero que puedan alentar la inclusión de todos los segmentos de la sociedad en las actividades del Decenio.

IV. Medidas adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otras instituciones del sistema de las Naciones Unidas

28. En la elaboración de una nueva estrategia a mediano plazo (2002–2007), la UNESCO tendrá plenamente en cuenta la contribución de la Organización para aplicar el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En particular, la UNESCO desempeñará un papel primordial en el fomento de la educación para una cultura de paz dentro del marco del Foro Mundial sobre Educación para Todos (Dakar, 2000) y la estrategia que se detalla *supra*. Las actividades de la UNESCO para el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo se coordinarán con las actividades emprendidas para el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (2001) y el seguimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia (1995). A fin de hacer frente a aspectos concretos de la violencia que los niños son los primeros en padecer, se dará apoyo a iniciativas de educación después de los conflictos, a los medios de información independientes que proporcionen espacios para el diálogo y la comprensión mutua en zonas de conflicto y tensión, y a las medidas de promoción que hagan frente a la cuestión de la violencia en los medios de información.

29. La UNESCO debería continuar desempeñando su importante papel de coordinación del movimiento mundial en pro de una cultura de paz. Basándose en los logros del Año Internacional de la Cultura de la Paz, del que fue centro de coordinación, la UNESCO debería ser el organismo rector del Decenio y responsable de los aspectos interinstitucionales de los programas y actividades a nivel de todo el sistema de las Naciones

Unidas y de otras organizaciones interesadas. Esto incluirá la organización de exámenes y evaluaciones de la aplicación del Programa de Acción del Decenio a mitad del período en 2005 y al finalizar el Decenio en 2010. La UNESCO continuará coordinando la red de comités nacionales y de centros de coordinación nacionales creados durante el Año Internacional para que puedan convertirse en la base de la movilización nacional durante el Decenio. Igualmente, la organización coordinará la transición del Año al Decenio que realizará la red de alianzas con las organizaciones internacionales. La UNESCO continuará ampliando y poniendo a disposición del público los diversos sistemas de comunicación por Internet establecidos durante el Año Internacional a fin de que puedan prestar servicios a todos los que trabajan para el Decenio.

30. El UNICEF cree que la educación es una estrategia primordial para prevenir los conflictos y la intolerancia y crear condiciones propicias para la paz. Ha creado una amplia variedad de programas de educación para la paz cuyo objetivo es: a) proporcionar a los niños las técnicas necesarias para resolver los conflictos cotidianos, tales como técnicas de comunicación y de solución de problemas; b) dar a los niños experiencias positivas y enriquecedoras que promuevan su autoestima y confianza y c) lograr que los niños comprendan mejor a los demás pueblos y culturas, para reducir los estereotipos negativos y promover la diversidad y los valores universales. La labor del UNICEF en esta esfera se ha guiado por el artículo 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño, y tal como declara el UNICEF en su “Programa contra la guerra”, “las controversias pueden ser inevitables, pero la violencia no lo es. A fin de prevenir ciclos continuos de conflictos, la educación debe intentar promover la paz y la tolerancia, no alentar el odio y las sospechas”.

31. Entre las muchas iniciativas del UNICEF se cuentan las siguientes:

- El proyecto “Educación para resolver Conflictos” en Sri Lanka que ha llevado métodos de solución de problemas por medios pacíficos y técnicas de comunicación al sistema de escuelas primarias, con el objetivo de ayudar a reconciliar a comunidades divididas y prevenir futuros conflictos. Se han beneficiado del programa más de 1 millón de niños de escuelas primarias y el enfoque se está introduciendo en el ciclo secundario. Se han creado guías y manuales de capacitación para profesores y se han celebrado seminarios para

concienciar a los productores de los medios de información sobre cuestiones relativas a la violencia y alentar a los medios de comunicación dirigidos a los niños a que promuevan valores y actitudes más pacíficos;

- El proyecto “Valores para la Vida”, en Egipto, ha creado materiales interactivos para ayudar a los niños que reciben educación no académica a adquirir técnicas de cooperación, comunicación, y respeto por las diferencias de género y religiosas;
- El proyecto “Movimiento de los Niños por la Paz” en Colombia, que comenzó como una campaña de movilización social para alentar a los niños de toda la nación a que votaran sobre los derechos que consideraran más importantes; el aumento de conciencia sobre cuestiones relativas a la paz y a la justicia social que se produjo ha conducido a la participación de los jóvenes en marcha por la paz, a proyectos de niño a niño para niños desplazados internos y a proyectos de promoción de la paz en las escuelas;
- El proyecto de “Educación para la Paz” en el cual el UNICEF y el Gobierno de Rwanda han cooperado, que tiene tres componentes principales. Se han integrado en el plan de estudios de las escuelas primarias los conocimientos y aptitudes necesarios para la cooperación y solución de conflictos. Los campamentos juveniles de solidaridad han reunido a jóvenes de los dos principales grupos étnicos con el objetivo de aplicar los Principios de Educación para la Paz mediante proyectos comunitarios especiales que contribuyen a la reconstrucción nacional. También se ha incluido un enfoque de Educación para la Paz en los programas no académicos de alfabetización, en especial los dirigidos a las niñas y las mujeres.

32. El UNICEF está evaluando su proyecto de educación para la paz, haciendo hincapié en especial en las repercusiones sobre el comportamiento de los destinatarios de los proyectos. En mayo de 2000 el UNICEF patrocinó un seminario sobre la evaluación de proyectos de educación para la paz a fin de alentar a los oficiales de proyectos a que reflexionaran sobre cuestiones, diseños, indicadores, métodos e instrumentos de evaluación apropiados. En 2000 se publicará un documento de trabajo en el que se resumirán las experiencias en esta esfera de las oficinas del UNICEF en los países.

33. El UNICEF ha elaborado un documento de trabajo sobre educación para la paz en el que se aborda la educación para la paz como proceso de promoción de las técnicas, aptitudes y valores necesarios para lograr cambios en el comportamiento que permitan a los niños, a los jóvenes y a los adultos prevenir los conflictos y la violencia, tanto manifiestos como estructurales, resolver los conflictos pacíficamente y crear condiciones que conduzcan a la paz, ya sea a nivel intrapersonal, interpersonal, entre grupos, nacional o internacional.

34. Además de sus programas, se alienta a todos los miembros del sistema de las Naciones Unidas a que su red de asociados, incluidos los de la sociedad civil, participen en la labor del Decenio y aborden las necesidades y la participación de los niños en el contexto del movimiento mundial en pro de una cultura de paz.

Notas

¹ Resolución de la Asamblea General 1386 (XIV).

² Resolución de la Asamblea General 44/25, anexo.

³ Constitución de la UNESCO, inciso b) del apartado 2 del artículo 1. Se encontrará en <http://www.unesco.org/confgen/enold/articles/constit.htm#1>.

⁴ Se encontrará en <http://www2.unesco.org/wef/en-conf/dakframeng.shtm>

⁵ *Ibíd.*, párr. 3.

⁶ Véase Declaración y Marco de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia, que figura en el informe del 44° período de sesiones de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, 3 a 8 de octubre de 1994, específicamente el párrafo 14 del Marco de Acción. Se encontrará en <http://www.unesco.org/education/pdf/34-69.pdf>. También se puede consultar en UNESCO, *Documentos de la Conferencia General, 28° período de sesiones, París, 25 de octubre a 16 de noviembre de 1995, vol. 1, Resoluciones* (París, UNESCO, 1996), cap. IV.A.5.41, anexos I y II.